



**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE
BARRANQUILLA-LOCALIDAD SUROCCIDENTE**

Barranquilla- Atlántico, Julio Veintisiete (27) de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD: 080014189005-2018-000166.

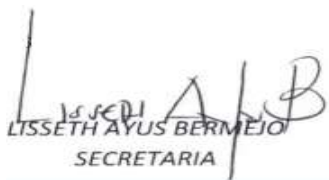
REF: PROCESO DE PERTENENCIA.

DEMANDANTE: RODOLFO JIMÉNEZ TUIRAN

**DEMANDADO: ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE DIABÉTICOS DEL ATLÁNTICO Y DEMÁS
PERSONAS INDETERMINADAS.**

INFORME SECRETARIAL:

Señora Juez, paso a su despacho el presente proceso informándole que el apoderado judicial del demandado Dr. JAIME HERNANDEZ FIGUEROA, solicita fotocopia autenticada de la sentencia. Sírvase proveer.


LISSETH AYUS BERMEJO
SECRETARIA

**JUZGADO QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES – LOCALIDAD
SUROCCIDENTE DE BARRANQUILLA ATLANTICO. JULIO VEINTISIETE (27) DE DOS MIL
VEINTIDÓS (2022).**

Visto el anterior informe Secretarial, el Juzgado dispone,

Por Secretaría, expídase copia autenticada de la Sentencia de fecha Julio 19 de 2021, la cual ya se encuentra debidamente notificada y ejecutoriada, previa cancelación del arancel judicial por la parte interesada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARY JANETH SUAREZ GARCÍA

08-001-41-89-005-2018-00166-00-C

**JUEZ QUINTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES LOCALIDAD SUROCCIDENTE DE
BARRANQUILLA. -**

Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias
Múltiples Localidad Suroccidente de Barranquilla
Barranquilla, 28 de Julio de 2022
NOTIFICADO POR ESTADO N° 117
La Secretaria _____
LISSETH AYUS BERMEJO

Dirección: Calle 54 N° 10B-27, Barrio la Sierra.

Correo Electrónico: j05pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

PBX: 3885005 EXT. 7035.

Barranquilla – Atlántico. Colombia.